



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NANCY BERENICE ESPINOSA UC, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/4/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Nancy Berenice Espinosa Uc, representante propietario del partido Morena ante el Consejo Electoral Distrital 18, en contra de la **"DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA"** (sic). La magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha veintiuno de septiembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiuno de septiembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiuno de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/4/2024.

PROMOVENTE: NANCY BERENICE ESPINOSA UC, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

TERCERO INTERESADO: ABRAHAM ALBERTO VENEGAS ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

ACTO IMPUGNADO: "LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia¹ con el oficio con la referencia alfanumérica CD18/153/2024, de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del Consejo Electoral Distrital número 18 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se solicita devolución de documentación*" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veinte de septiembre de la presente anualidad, a las 14:49 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-39-2024-administrativa-17-09-2024.pdf>

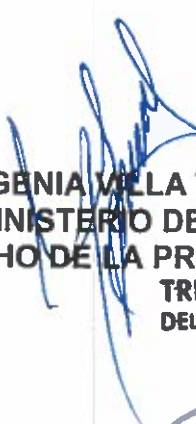



ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, y como lo solicitó el Secretario del Consejo Electoral Distrital número 18 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, devuélvase el original del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0398 C1. En consecuencia acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes; toda vez que no existe nada pendiente por acordar, remítase el presente expediente al archivo jurisdiccional.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG



MARÍA EUGENIA WILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (21 de septiembre de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.